## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## **PRESIDENCIA**

**75.** EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO № 7 / 2021, SEGUIDO A INSTANCIAS POR HAMED USANANI MOHAMED.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 7/2021 Y 663/2020, DEL JUZGADO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO № 2 DE MELILLA, INSTADO POR D. HAMED USANANI MOHAMED SOBRE INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS-RESPONSABILIDAD, EN EL EXP. DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL № 38449/2019

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo  $\,\,$  Nº 2 de Melilla , por Resolución de fecha 2 de febrero de 2022, ha dispuesto lo siguiente:

Por haber acordado la ampliación del recurso de referencia, intereso, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la LRJC:

- -Remita a este órgano judicial en el plazo de DIEZ DÍAS la ampliación del expediente administrativo correspondiente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 5/11/2021.
- -Emplace a cuantos aparezcan como interesados en el nuevo acto administrativo, <u>para que puedan personarse en este recurso en el plazo de nueve días.</u>

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados en el procedimiento, que disponen de **NUEVE DÍAS** para personarse en el Juzgado.

Melilla 4 de febrero de 2022, P.A. El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública, Victoriano Juan Santamaría Martínez

BOLETÍN: BOME-B-2022-5937 ARTÍCULO: BOME-A-2022-75 PÁGINA: BOME-P-2022-202